



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA.

poncion, para por este medio obiar maiores quebrantos, pareciendole que para este efecto se les puede antizipar la expresada cantidad, y asi lo haze presente, para que en esta inteligencia, resuelva la Jui. lo que tenga por conveniente. Y Acuerdo de S. M. que para los referidos repagos, en los que han de interuenir los Cavalleros Comisarios, como tambien al nuevo arrendam^{to}, se les antizipe a los d^{os} D^o Juan y D^o Nicolas Oliver, seiscientos reales v. que entregara Don Pedro Faxardo Calderon, de lo procedido, o que procediere de la venta del vino castellano, de que es Adminis^o, que con testimonio de este Acuerdo, Reviva y toma a rrazon del Contador, se le hazan buenos en sus quantas.

Se corra al pregon, la Jui. acueda, que la venta del vino castellano, de sus dos talleres, de la venta del vino Cante- que corra al presente de su cuenta, en adminis. a cargo de D^o Pedro Faxardo, Mairadomo, hasta fin de este año, se baque al pregon, y se admitan las posturas, y pujas que se hizieren.

Se aprueba el nombramiento echo en D^o Sevilla, refuendado de D^o Joseph Antonio de Jara en data en Madrid de septiembre, de ausencia, y en ferm. del de Auntram^{to}, del numero de esta Jui. aprobando el Acuerdo celebrado por este Ayuntamiento, en veinte de Septiembre, en que nombro al referido Joseph Rubio, por C^o de ausencias, y en fermedades de qualquiera de los de este dho Ayuntamiento, bajo las circunstancias, que corriere dho R^o Despach^o de la Jui. quedo en su inteligencia; Y Acordo que para que se tenga presente se ponga en el Libro de Cartas Reales.

Se haaxo, libran^{to} de memoria de Juan Bauaxo Thomas, vecino de la villa de Lecta, para la compra de trigo - manifestando, como en el año pasado de setecientos treinta, y nueve con aviso que participo al S^o D^o Diego Larrosa R^o, de poder comprar en aquella cercania, de mil fanegas de trigo, a precio de veinte y ocho reales, de se ofrecio por dho S^o, que beneficiandose dtra oferta, haun que no interviniese en la compra, de se gratificaria, y en este supuesto paso de Orden del S^o D^o Juan Saltero R^o, Patron del Povo, Joseph Maxinez, y en compania del duplicante, con quexon la brebe compra de mil, y doscientas fanegas de trigo, al referido precio, y se suspendio el de otras porciones, por aver arrendado algunos baxim^{to} al puerto de Alicante, y haunque por excom^{to} ha ocurrido varias vezes, adho Señor